

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa

ENCUENTRO “POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”



Se ha celebrado el Encuentro **“Por una sociedad libre de violencia contra las mujeres”**, dirigido por la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género durante los días 1, 2 y 3 de julio de 2013, y enmarcado dentro de los Cursos de Verano de El Escorial de la Universidad Complutense de Madrid.

En este Encuentro las ponencias se han centrado, el primer día, en el ámbito de la prevención de la violencia de género con especial referencia a la adolescencia y a la juventud. El segundo día, en la actuación desde los ámbitos de la sanidad y la justicia en relación a la detección en el ámbito de la salud y al acceso a la administración de justicia y a la intervención psicológica con las mujeres que han sufrido esta violencia. El último día se dedicó a la visualización de otras formas de violencia contra la mujer especialmente a la mutilación genital femenina y a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

En primer lugar, la Magistrada y Presidenta de la Sección 27 de la Audiencia Provincial de Madrid especializada en Violencia sobre la Mujer, **María Tardón Olmos**, en su ponencia **“Incidencia de la violencia de género en las infracciones penales cometidas por los menores de edad”** destacó la naturaleza eminentemente reeducadora y rehabilitadora junto con la flexibilidad por la que se rige la jurisdicción penal ante los casos de menores. Concluyó la ponente sobre la discrepancia entre las cifras de menores que llegan a los tribunales y la realidad de la violencia de género en los jóvenes que responden en las encuestas. Las características de la violencia de género en la población más joven son muy similares a la de la población y adulta y las razones para esta divergencia entre la realidad estadística y la judicial son las mismas que las de las mujeres adultas: miedo, vergüenza, desconocimiento de recursos... a lo que se añade el carácter especialmente vulnerable, en lo emocional, en esta edad.

A continuación, **Teresa San Segundo Manuel**, Directora del Centro de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y del Máster de malos tratos y violencia de género, y profesora Titular de Derecho Civil en la UNED, en su ponencia **“SIEMPRE SERÁS MI CHICA. La violencia de género en la adolescencia y juventud”**, enfatizó la necesidad de considerar a los menores expuestos como víctimas directas de la violencia de género, para evitar la perpetuación de ésta y dotarles de la máxima protección frente al agresor y su conducta. Destacó la prevención a través de la educación para dotar a los jóvenes de herramientas frente a contenidos audiovisuales y nuevas formas de ocio y comunicación, especialmente mediante la utilización de nuevas tecnologías, que puedan resultar especialmente peligrosos. Así, en relación con la aparición de nuevas formas de control entre las parejas y la acentuación de los patrones masculinos/femeninos en los videojuegos que reflejan violencia de género y desigualdad entre hombres y mujeres. Concluyó con la necesidad de un mayor compromiso de los medios de comunicación en crear una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres.

En la mesa redonda de la tarde **“Prevención y detección de la violencia de género desde el ámbito judicial, educativo y sanitario”**, **Marisa Palomo Pinto**, Médica de Atención Primaria especialista en Medicina Interna, del Sistema Nacional de Salud valoró la **atención sanitaria como un eficaz instrumento al servicio de la detección de casos de mujeres que sufren violencia de género** dado que existe un impacto real en la salud de las mujeres aunque sin poderse enmarcar en un cuadro diagnóstico concreto, pues existen lesiones físicas por el maltrato físico y numerosos síntomas

debido al maltrato psicológico. Además, muchas mujeres no detectan que están siendo objeto de esta violencia, que, además, es progresiva. El ámbito sanitario es, quizás, el único sitio donde pueden ir solas las mujeres que están sufriendo violencia de género. Añadió la importancia de la formación específica de los profesionales sanitarios para identificar adecuadamente a la mujer sobre la que se ejerce esta violencia, puesto que es frecuente que las mujeres no la relaten y oculten su realidad, así como la necesidad de trabajar de manera coordinada con otros profesionales para ofrecer una respuesta integral.

En la segunda jornada, **Cristina Polo Usaola**, Psiquiatra, Jefa de los Servicios de Salud Mental de Hortaleza, Madrid en su ponencia **“Violencia de género: un problema de salud pública. Dificultades en la detección e intervención en el ámbito sanitario”** tras afirmar que la violencia de género es un problema de salud pública definido por la OMS, destacó que en el ámbito sanitario las mujeres pasan desapercibidas como víctimas de malos tratos si no se incorpora esta detección en el modelo de historia clínica médica. Asimismo, remarcó la importancia del Protocolo de Actuación Sanitaria en estos casos. Remarcó la dificultad de estas mujeres que sufren violencia para la toma de conciencia y el reconocimiento la situación de maltrato por las graves consecuencias psicológicas del maltrato que padecen. Concluyó con la necesidad de detectar sin victimización, preguntando sobre su situación y dirigir las a los recursos adecuados donde le puedan ayudar.

Soledad Cazorla Prieto, Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer en su ponencia **“La importancia de la prevención antes de la intervención de los Tribunales de Justicia”** enfatizó la necesidad de sensibilización social, sobre todo a través de los medios de comunicación. Destacó que es la prevención y no sólo la acción de los tribunales la que conseguirá en el futuro una sociedad libre de violencia. Especialmente importante resulta la labor en el ámbito educativo, sanitario y de los datos relacionados con esta lacra social. La obligación de todos de contribuir a la detección y puesta en conocimiento de la Fiscalía de aquéllos indicios que denoten la existencia de violencia. La suma de esfuerzos y la actuación integrada y coordinada de quienes trabajan en violencia de género, eliminando cualquier *“compartimento estanco”* y facilitando a la mujer que sufre violencia las herramientas necesarias para eliminar los obstáculos que siente en la salida del maltrato.

En la mesa redonda de la tarde **“Sanidad, Justicia y Psicología en la violencia de género”**, **Susana Enciso Gómez**, Psicóloga que trabaja en un Centro de Atención y Recuperación de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, enumeró las características de las víctimas de violencia de género, una víctima *“especial”* ya que el hombre que les causa el daño mantiene un vínculo afectivo con ella. Por este motivo, la mujer maltratada sufre importantes disonancias cognitivas: normalizan las conductas de maltrato, adoptan las ideas del maltratador, tienen sentimientos de culpa, de no ser creídas y sienten vergüenza de ser víctimas. Además tienen miedo de la separación de sus hijos y a que sus familias no las apoyen.

Teresa Peramato Martín, Fiscal Adjunta a la Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer, también en la mesa redonda, expuso la complejidad en el procedimiento de violencia de género, pues se necesita la colaboración en la declaración de esta víctima. Un alto porcentaje de los procedimientos terminan con el sobreseimiento provisional o la sentencia absolutoria porque la víctima se acoge al derecho a no declarar por lo que la posibilidad de acreditar el maltrato desaparece. Explicó la importancia del parte de lesiones y de las diligencias previas, de la realización de una correcta valoración del riesgo, de una información correcta y completa a la víctima y de la necesidad de adoptar medidas civiles en las órdenes de protección. Concluyó que es necesario que la víctima denuncie para poder protegerla adecuadamente.

El tercer día dedicado a la **“Visibilización de otras formas de violencia contra las mujeres, con especial referencia a la Mutilación Genital Femenina y a la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual”**. Sobre la Mutilación Genital Femenina, **Adriana Kaplan Marcusán**, Profesora Antropóloga del departamento de Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona, en su ponencia **“Mutilación Genital Femenina: identidad, salud y derechos humanos”** destacó la necesidad de que los profesionales estén formados e informados de las características e implicaciones de esta práctica, desde una perspectiva intercultural, teniendo en cuenta que se trata de un rito socialmente valorado y aceptado como elemento de cohesión grupal. Explicó los tipos de mutilaciones y las importantes secuelas para la salud que producen en las mujeres en las que se les realiza. Esta práctica es también importada a los países occidentales por

personas procedentes de comunidades donde secularmente se ha realizado ("*mutilación genital femenina en diáspora*"). Resulta imprescindible promover su prevención.

En la mesa redonda "**Otras formas de violencia contra la mujer: Mutilación Genital Femenina y Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual**" que se celebró por la tarde, **Joaquín Sánchez-Covisa Villa**, Fiscal de Sala Coordinador de Extranjería, expuso en su ponencia la magnitud y gravedad de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, como una violación de los derechos humanos y una forma de esclavitud moderna, y un tipo delictivo cuya persecución, por su naturaleza transnacional resulta sumamente compleja. En su intervención destacó la deseable tipificación del proxenetismo como eficaz instrumento para luchar contra la trata y la necesaria colaboración con las asociaciones no gubernamentales como agentes para la identificación y apoyo y asistencia de las víctimas.

Rocío Nieto Rubio, Presidenta de la Asociación para la Prevención Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), puso de manifiesto el trabajo realizado por su asociación en la protección asistencia y recuperación de mujeres víctimas de trata. Alertó sobre el cambio de perfil que ha sufrido el cliente de servicios sexuales (con edades cada vez más jóvenes) y la relación directa entre demanda de servicios sexuales y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

El curso ha resultado altamente útil en la medida en que ha servido para que distintos profesionales públicos y privados que trabajan en la prevención, detección, asistencia y protección de las mujeres que sufren violencia y sus hijos e hijas, estudiantes y ponentes hayan promovido un intercambio de opiniones, saber y experiencia útil y enriquecedor para ellos y, por tanto para la consecución, en el futuro, de una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

24 de julio de 2013